

**DON JUAN NEPOMUCENO ESCUDERO,**  
Escribano del Rey nuestro Señor, en todos sus Reynos,  
Dominios, y Señoríos, y Mayor del Gobierno  
y Asistencia de esta Ciudad.

Certifico, que por la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Castilla, del cargo de D. Bartolomé Muñoz, se ha comunicado al Excelentísimo Señor D. Vicente Hore Davila Carrillo y Cabrera, Caballero del Orden de Calatrava, de los Consejos Supremos de Estado e Indias, Capitan de Navío de la Real Armada, y por especial comision Intendente de los Reales Exércitos y de los quatro Reynos de Andalucía, Asistente de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente General de Rentas Reales de su Provincia, y del Real Negociado de Maderas de las Sierras de Seguras y Alcazar, Subdelegado de Lanzas y medias Annatas, de Correos y Póstras, de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas, Presidente de la Particular de Comercio y Fábricas, de la de Sanidad de esta Capital, Juez de Alzadas del Consulado Maritimo y Terrestre de dicha Ciudad y Pueblos de su Arzobispado, y privativo del Diezmo de Accyte del Aljarafe y Ribera de la misma Ciudad, y Subdelegado de Pósitos de este Partido, con fecha diez del corriente la Orden cuyo tenor es como sigue.

Excelentísimo Señor. Con fecha de hoy ha comunicado el Excelentísimo Señor D. Sebastian Piñuela al Ilustrísimo Señor D. Arias Mon, Decano del Con-

sejo y Cámara, la Real orden, cuyo tenor, y el de los documentos que en ella se expresan, es el siguiente:

«Ilustrísimo Señor: Remito á V. I. de orden del Serenísimo Señor Gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del Reyno, el adjunto Decreto del Señor D. Fernando VII, dirigido á la suprema Junta de Gobierno, el qual comprehende una carta que dicho Señor escribió á su Augusto Padre, haciendo en su favor la renuncia de su Corona, y la revocacion de los poderes dados á dicha Junta de Gobierno, encargando á esta muy particularmente que preste obediencia al referido Señor su augusto Padre.

«Igualmente remito á V. I. la carta que el mismo Señor D. Fernando VII escribió á S. M. I. y R. el Emperador de los Francés, relativa al mismo asunto, á fin de que todo se publique, imprima y circule por el Consejo inmediatamente.»

«En este dia he entregado una carta á mi amado Padre concebida en los términos siguientes:—Señor—Mi venerado Padre y Señor.—Para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi Corona en favor de V. M., deseando que V. M. pueda gozarla por muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el diez y nueve de Marzo. Confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular.—Dios guarde á V. M. felices y dilatados años.—Bayona seis de Mayo de mil ochocientos ocho.—Señor.—Á L. R. P. de V. M.—su mas humilde Hijo—Fernando.—En virtud de esta renuncia de la Corona que he hecho en favor de mi amado Padre revoco los poderes que habia otorgado á la Junta de Gobierno antes de mi salida de Madrid para el despacho de los negocios graves y urgentes que pudiesen ocurrir durante mi ausencia. La Junta obedecerá las órdenes y mandatos de nuestro muy amado Padre y Soberano, y las hará executar en los Reynos. Debo antes de concluir dar gracias á los individuos de la Junta, á las Au-

toridades reconocidas, y á toda la Nacion por los servicios que me han prestado, y recomendarles que se reunan de todo corazon á mi amado Padre el Rey D. Carlos, y al Emperador Napoleon, cuyo poder y amistad pueden mas que otra cosa alguna conservar el primer bien de las Españas; á saber su independenciam, y la integridad de su territorio. Recomiendo asimismo que no os dexeis seducir por las asechanzas de nuestros eternos enemigos, de vivir unidos entre vosotros, y con nuestros aliados, y de evitar la efusion de sangre, y las desgracias que sin esto serian el resultado de las circunstancias actuales si os dexaseis arrastrar por el espíritu de alucinamiento y de desunion. Tendráse entendido en la Junta para los efectos convenientes, y se comunicará á quienes corresponda. = Fernando. = En Bayona á seis de Mayo de mil ochocientos ocho. = al Infante D. Antonio"

"Señor mi Hermano: Tengo el honor de pasar á V. M. copia de la carta que me he propuesto remitir al Rey mi augusto Padre, en la qual hago la abdicacion de la Corona de España en favor de S. M., conforme al deseo que me ha manifestado hoy á presencia de V. M. I. y R.

Ruego á V. M. I. y R. que tome baxo su poderosa proteccion mi Persona, la de mi hermano el Infante D. Carlos, y garantir á todos aquellos que me han seguido la seguridad de sus personas, y la conservacion de sus propiedades.

En esta confianza ruego á V. M. I. y R. que acepte la seguridad de la alta consideracion &c. &c.

De V. M. I. y R. su Hermano. = Firmado. = Fernando. = Bayona cinco de Mayo de mil ochocientos ocho."

Publicado todo en el Consejo pleno, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á los Capitanes Generales, Presidentes y Regentes de las Chancillerías y Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Intendentes y Justicias ordinarias; á los M. RR. Azobispos, RR. Obispos, y Prelados Eclesiásticos Seculares y Regulares del Reyno, para que lo tengan entendido, cumplan y cuiden de su exácta observancia.

Y en su consequencia lo participo á V. E. de orden del Consejo al efecto expresado, y que al propio fin lo

circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido; dán-  
 dome aviso del recibo. Dios guarde á V. E. muchos años.  
 Madrid diez de Mayo de mil ochocientos ocho. — Exce-  
 lentísimo Señor. — D. Bartolomé Muñoz — Excelentísi-  
 mo Señor Asistente de la Ciudad de Sevilla.

*La anteinserta Orden está conforme con su original que  
 por ahora queda en mi poder y Oficio de que certifico, la  
 qual fué obedecida y mandada guardar, cumplir y publicar,  
 y que al mismo intento se circule á las Justicias de los Pue-  
 blos del Partido de esta Asistencia, á cuyo fin se forma la  
 presente en Sevilla á diez y seis de Mayo de mil ocho-  
 cientos ocho.*

**Juan Nepomuceno  
 Escudero.**

*(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)*